

**C. Ernesto Verne  
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **02043619**, el día **31 de julio del año 2019**, misma que a la letra dice:

*"Solicito conocer cuántos guías turísticos se encuentran registrados para prestar sus servicios en los municipios de Dolores Hidalgo, Guanajuato Capital y San Miguel de Allende. Favor de especificar cuál es el procedimiento para registrarse como guía turístico en los municipios, qué requisitos se requieren y todas las especificaciones necesarias para certificarse mediante lo señalado en la ley. Solicito también especificar cuántos guías han sido registrados por año, desde 2015 hasta este 2019. Igualmente, señalar cuántos guías turísticos han sido detenidos por las autoridades competentes por contar con identificaciones apócrifas o no contar con los requisitos necesarios para el oficio de guía (favor de señalar el motivo y el tipo de castigo recibido por dichos actos). Finalmente solicito conocer el perfil de cada uno de los guías registrados actualmente para la prestación de servicios; señalar grado de estudios, años de experiencia y rubros en los que se desempeña, etcétera."*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio: DGDyE-584/19**, suscrito por el **Lic. Rodrigo Navarrete Garza, Enlace de Transparencia de la Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

En virtud a las manifestaciones antes hechas por el Sujeto Obligado, en el oficio referido se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, la cual cuenta con los siguientes datos:

**Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo**

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.

[unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx](mailto:unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx)

01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Estado de Guanajuato

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la información pública del Municipio de Guanajuato**



DGDyE – 584/19  
Guanajuato, Gto., 6 de agosto de 2019

LIC. VICTOR CRISTOBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO  
PRESENTE

En atención a su oficio número U.A.I.P. 2292/2019, respecto de la solicitud con número de folio 02043619 se da la siguiente respuesta:

- La Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico no es la encargada de acreditar a los Guías Turísticos, la dependencia encargada de realizar dicho trámite es la Secretaría de Turismo, por lo tanto no contamos con la información solicitada.

ATENTAMENTE

  
LIC. RODRIGO NAVARRETE GARZA  
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE DESARROLLO TURISTICO Y ECONÓMICO

